



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SON SERVERA

1725

*Aprobación inicial de la modificación de la ordenanza municipal reguladora de las actividades artísticas en la calle en el TM de Son Servera.*

El Pleno del Ajuntament de Son Servera, en sessió ordinaria de dia 21 de enero de 2013, ha acordado lo siguiente:

Primero.- Aprovar inicialmente la modificación de la **Ordenança municipal reguladora de les activitats artístiques al carrer al Terme Municipal de Son Servera (Illes Balears)**.

Segundo. - Someter el documento al trámite de información pública por plazo de 30 días, contados desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB), para que el expediente quede a disposición de cualquier persona que quiera examinarlo en las dependencia del Ayuntamiento de Son Servera-Departamento de Urbanismo-en horario de oficina, así como para poder emitir alegaciones durante el mismo período. Asimismo también se dará audiencia a las asociaciones vecinales y de defensa de personas consumidoras y usuarias establecidas en el ámbito territorial que estén inscritas en el Registro municipal de asociaciones vecinales, y sus finalidades guarden relación directa con el objeto de la ordenanza.

Son Servera, 29 de enero de 2013

**El alcalde presidente**

José Barrientos Ruiz

